

GUÍA DOCENTE
NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
SEGURIDAD

MÁSTER U. EN GESTIÓN DE SEGURIDAD, CRISIS Y
EMERGENCIAS

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Esta asignatura incorpora un análisis pormenorizado de tecnologías aplicables a la gestión de crisis, de forma holística. Aprovechar la tecnología para mitigar los riesgos y las amenazas en un determinado escenario, de forma creativa permite formar al alumnado en un modelo de pensamiento diverso y promover sus capacidades orientadas a un uso intensivo y con aprovechamiento de tecnologías accesibles en el mercado.</p>

III.-Competencias
Competencias Generales
<p>CG01-Conocer tecnologías orientadas a la gestión de crisis CG02-Desarrollar capacidades creativas para el uso de tecnologías en escenarios de crisis. CG03-Integrar tecnologías en un marco de resolución de emergencias en un modelo holístico y pluridisciplinar. CG04-Capacidad de análisis y de síntesis CG07-Capacidad de gestión de la información CG08-Resolución de problemas CG09-Capacidad crítica y autocrítica CG10-Capacidad de trabajo en grupo y desarrollo de liderazgo.</p>
Competencias Específicas

CE01-Aportar conocimientos de análisis sistémico del entorno y de comprensión de aprovechamiento de la tecnología como herramienta de gestión de crisis

CE02-Proporcionar conocimientos y habilidades para la comprensión de los riesgos inherentes a nuestra sociedad y su posible prevención.

CE03-Proporcionar el conjunto de conocimientos necesarios para comprender la complejidad, diversidad y el carácter dinámico de una situación de crisis.

CE05-Otorgar conocimientos y habilidades para hacer frente a un modelo complejo e integrado de dependencias entre diversas capacidades necesarias para mitigar riesgos y amenazas en un escenario de crisis;

CE09-Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

IV.-Contenido	
IV.A.-Temario de la asignatura	
Tema	Apartados
Tema 1. "Tecnologías aplicadas a la Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias"	Descripción de escenario y principales herramientas disponibles para mitigar
Tema 2. "Ciberseguridad y situaciones de crisis"	Protección de los activos tecnológicos asociados a una situación de crisis
Tema 3. "Conclusiones: Oportunidades y riesgos"	Oportunidades y riesgos del uso intensivo de la tecnología en los escenarios de gestión de crisis.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Presentaciones e investigación de fuente abierta	Visualización de videos sobre tecnología (blockchain, control de IoT, análisis avanzado de datos, servicios disponibles de doble uso, etc.)
Foro de compartición de conocimientos	Se plantea un escenario específico y se aportan, desde diversos conocimientos y capacidades, soluciones de mitigación de riesgo. Elaboración de Inteligencia Colectiva
Prácticas / Resolución de ejercicios	Ejercicio sobre tema propio de la asignatura. Mapa mental asociado a un escenario específico real.

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	20
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	3
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	1
Tutorías académicas	4
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	25
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	16
Preparación de pruebas	4
Total de horas de trabajo del estudiante	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Visualización y análisis de los temas y debate en la plataforma
	Semana 1 a Semana 1 (AD de 2 horas)	Tecnología en escenarios de crisis.
Prácticas	Semana 1 a Semana 1 (AD de 2 horas)	Ciberseguridad de la tecnología usada en escenarios de crisis..

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

Esta evaluación continua se ha diseñado para facilitar la superación de la asignatura en la convocatoria ordinaria. Se realizará mediante la realización de actividades prácticas, resolución de ejercicios, trabajos, exposiciones en el aula, recensión de lecturas y demás actividades adicionales (50% de la nota final)

Examen escrito en el que se evaluarán tanto los conocimientos teóricos como los prácticos. Para que pueda compensarse la nota del examen con otros criterios de evaluación es necesario aprobarlo. Todos los alumnos deberán presentarse al examen final. Para aprobar es necesario obtener una calificación en dicho examen igual o superior a 5 sobre 10 (50% de la calificación final)

B. Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la "Dispensa Académica" para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

C. Revisión de las pruebas de evaluación

El profesorado deberá establecer un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien en el horario de tutorías de la asignatura, facilitando a los estudiantes la realización de las mismas.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

- GIANFRANCO PASQUINO, “**La política de los terrorismos en Italia: Una síntesis**”, Revista Psicología Política, número 4. Valencia: PSYLICOM Distribuciones editoriales, 1992.
- FERNANDO REINARES, “**Terrorismo y Antiterrorismo**”. Capítulo 1 (“Características y formas del terrorismo”), Barcelona: Paidós, 1998.
- JUAN CARLOS FERRÉ OLIVÉ y ENRIQUE ANARTE BORRALLO, “**Delincuencia organizada: aspectos penales, procesales y criminológicos**”. Capítulo “La mafia hoy: evolución criminológica y legislativa” de FRANCESCO PALAZZO. Huelva: Universidad de Huelva, 1999.
- MANUEL VILLORIA MENDIETA, “**Ética pública y corrupción: curso de ética administrativa**”, Madrid: Tecnos, 2000
- DAVID C. RAPOPORT, “**Las cuatro oleadas del terror insurgente y el 11 de septiembre**”, Capítulo 2 (“El nuevo terrorismo islamista. Del 11 S al 11 M”) de A. ELORZA y F. REINARES. Madrid: Temas de Hoy, 2004.
- SALUSTIANO DEL CAMPO, JOSÉ FÉLIX TEZANOS, MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA Y FERNANDO VALLESPÍN, “**España en el siglo XXI. La Política, Volumen II**”. Capítulo “España en la encrucijada del terrorismo: de ETA a Al Qaeda”, de ROGELIO ALONSO. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- L. DE LA CORTE Y A. IBÁÑEZ, “**Crimen organizado: Evolución y claves de la delincuencia organizada**”, Capítulo 1 (“Crimen organizado: identificando y localizando el fenómeno”) de LUIS DE LA CORTE. Barcelona: Ariel, 2010.
- ARMANDO FERNÁNDEZ STEINKO, “**¿Cómo se malversan los caudales públicos en España?**” Revista Internacional Transparencia e Integridad, número 5, septiembre – diciembre 2017: Madrid, Transparency International España, 2017
- GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI) DE LATINOAMÉRICA. “**Estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Actualización a diciembre 2020**”. Paris (Francia), Financial Action Task Force (FATF), 2020.

Bibliografía de consulta

- MANUEL VILLORIA MENDIETA, “**La corrupción política**”. Madrid: Síntesis, 2006.
- JANE'S INFORMATION GROUP, 19ª edición, “**Jane's Nuclear, Biological and Chemical Defense 2006–2007**”. Coulsdon, Surrey, UK; Alexandria, VA, Estados Unidos de América; Jhon Eldridge, 2006.
- FERNANDO REINARES, “**¡Matadlos! Quién estuvo detrás del 11 M y por qué se atentó en España**”. Capítulos 6 y 7 (“Unos delincuentes comunes convertidos en yihadistas” y “Cómo se formó la red terrorista del 11 M”), Madrid, Galaxia Gutenberg, 2014.
- INTERNATIONAL CENTRE FOR ASSET RECOVERY, “**Basel AML Index 2019. A country ranking and review of money laundering and terrorist financing risks around the world**”. Basilea (Suiza): Basel Institute on Governance, 2019.

IX.-Profesorado